



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1126

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- Declara procedente la proposición protocolaria por la que se otorga el reconocimiento público a la ciudadana María Teresa Alcalá Rodríguez, por su destacada labor, profesionalismo e institucionalidad durante 41 años de servicio en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- La Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva determinarán la fecha y hora en que deberá otorgarse el reconocimiento público a la señora María Teresa Alcalá Rodríguez.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1126

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de febrero de 2021.

DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA.

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.